

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN MIGUEL DE GENETO.

"Con motivo de la celebración de las Fiestas de San Miguel Arcángel 2025, los días 25 y 28 de septiembre y 04 y 05 de octubre de 2025, en San Miguel de Geneto, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **DOMINGO DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (PASACALLE DIA DE LAS TRADICIONES)**
 - Hora de comienzo: 18:00 horas.
 - Recorrido: Salida desde la Iglesia, TF-263 hasta la farmacia y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 15:00 horas y hasta la finalización del evento, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la TF-263 frente al campo de fútbol.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del pasacalle, quedará prohibida la circulación de vehículos en la vía descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos a la circulación.
- **JUEVES DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (CABALGATA ANUNCIADORA)**
 - Horario de comienzo: 17:00 horas.
 - Recorrido: Salida desde la Piconera, TF-263 y varias calles del barrio, hasta la Iglesia.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos a la circulación.
- **DOMINGO DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (EXPOSICION DE COCHES)**
 - Horario: De 10:00 a 15:00 horas.

- Restricciones al estacionamiento: Desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle Altea (reservado para los coches de la organización).
- Restricciones a la circulación: Desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas, quedará prohibido la circulación de vehículos en la calle Amazonas (entre la carretera de San Miguel de Geneto, TF-263, hasta la calle Altea) y la calle Altea.

➤ **SÁBADO DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2025 (PROCESIÓN)**

- HORA DE COMIENZO: 20:00 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Iglesia, por la carretera de San Miguel de Geneto (TF-263) hasta el Camino Las Cruces, giro y regreso por la misma vía hasta la puerta principal de Acamán, giro y regreso por la TF- 263 hasta la iglesia.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 19:30 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo hasta la finalización del evento.

➤ **DOMINGO DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2025 (ROMERÍA)**

- HORA DE COMIENZO: 12:00 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Piconera, por la Carretera de San Miguel de Geneto (TF- 263), a la altura de la Calle Bocatuerta se incorpora el Santo, continuando por la misma Carretera (TF-263) hasta la Iglesia.
- RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 09:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en el tramo de vía TF-263 por la que transcurre la Romería, a la altura de la iglesia, junto al campo de fútbol, hasta la finalización de la misma.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 11:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo hasta la finalización del acto.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 18-09-2025 11:50:19	
Nº expediente administrativo: 2025-054863 Código Seguro de Verificación (CSV): 00ED63F3562F8913AC52F258F62840E0 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/00ED63F3562F8913AC52F258F62840E0 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 12:51:35			